

# TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA VIAJA A RUSIA CON VISA MASIVO CON TARJETA CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables a la campaña Viaja a Rusia con Visa (en adelante la “Campaña”) Que consiste en incentivar y premiar a 4 clientes que realicen la mayor facturación en compras durante la vigencia de la campaña, bajo las condiciones definidas para la misma.

## VIGENCIA

1. Promoción vigente del 20 de Abril al 20 de mayo de 2018.

## PARTICIPANTES

2. En la campaña participan las Tarjetas de Crédito Visa del Banco de Bogotá estándar y de marcas compartidas (Clásica, Gold, Logros, Crecer) que en adelante se denominarán conjuntamente como la “Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá”.

3. Esta campaña está dirigida a los tarjetahabientes Banco de Bogota pero los empleados no podrán participar.

4. No participan tarjetas de crédito de la franquicia Mastercard, tarjetas corporativas, ni las siguientes tarjetas Visa estándar o de marcas compartidas: Aliada, Básica, Platinum estándar y LATAM Pass, Signature estándar y LATAM Pass, Infinite, Negocios y Elite Negocios, E- Card.

5. Si el participante tiene más de 1 tarjeta, podrá participar con cada una de ellas.

6. Esta campaña es excluyente con la campaña VIAJA A RUSIA CON VISA CON TARJETA CRÉDITO BANCO DE BOGOTÁ vigente del 16 de Marzo de 2018 al 15 de Mayo de 2018. Si el cliente tiene alguna de las tarjetas que participan en la campaña en emisión actualmente queda excluidos de la campaña actual. Consulte términos y condiciones en [www.bancodebogota.com/mimundial](http://www.bancodebogota.com/mimundial).

## TRANSACCIONES

7. Válido únicamente para compras nacionales e internacionales en establecimientos comerciales o a través de internet. No aplica para retiros y/o avances en efectivo, compras de cartera, pagos de impuestos, cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, transferencias de saldos, comisiones o intereses, novaciones, reversiones ni anulación de transacciones.

8. Solo se tendrán en cuenta las transacciones que tengan la fecha de proceso (fecha de transacción), durante la vigencia de la campaña.

9. En el caso de las compras internacionales, se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema en las fechas de corte. Banco de Bogotá no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en la carga de compras realizadas en el exterior en las cuentas de los tarjetahabientes.

10. La facturación que obtenga una “Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá” no es acumulable con otras tarjetas bajo el mismo número de identificación.

## MECÁNICA

La “campaña” consiste en incentivar y premiar a los clientes que realicen la mayor facturación en compras durante la vigencia de la campaña, bajo las condiciones definidas para la misma.

11. Condiciones para participar:

Los clientes debe ser los de mayor facturación y haber pagado al menos 2 servicios online de las siguientes categorías a la tarjeta de crédito durante la vigencia de la campaña.

Categorías:

- Domicilios\*
- Transporte
- Películas o Televisión por suscripción
- Música en Línea

\*En la categoría domicilios solo se tendrán en cuenta transacciones en el APP de Rappi y Domicilios.com

## PREMIOS

12. Máximo se entrega un premio por cliente,

**13. En ejercicio de la facultad del Banco de Bogota de actualizar sus Términos y Condiciones les informamos a nuestros clientes que debido a validaciones y procesamientos internos, la fecha de publicación de ganadores será el 30 de Mayo de 2018.**

Para informar a los clientes persona Natural que fueron ganadores del premio de Tarjeta de Crédito del Banco de Bogotá, se realizarán 3 llamadas en horarios de 8 a. m a 7 p. m. a los números telefónicos registrados en la base del Banco, en esta llamada quedará grabada la aceptación del premio y las condiciones del mismo. A los clientes que no es posible contactarlos telefónicamente, se les enviará mensaje de texto (SMS) solicitando que se comuniquen a la Servilínea del Banco hasta el 31 de mayo de 2018, en caso de no comunicarse el cliente para reclamar el premio y no lograr contacto por parte del Banco, se entenderá desierto el premio sin lugar a contraprestación alguna. En este caso el Banco contactará al siguiente en la lista del grupo hasta completar el total de ganadores, en caso de que no se logre el contacto con los siguientes en la lista luego de las 3 llamadas efectuadas, el premio se considerará desierto y no será asignado a ningún otro cliente en la lista. Solo se realizará un reemplazo de cliente ganador.

14. En caso de presentarse un empate por volumen de facturación, se seleccionarán los ganadores por el mayor número de transacciones.

15. El ganador se publicara el día 30 de junio de 2018, en la página del Banco de Bogotá [www.bancodebogota.com/mimundial](http://www.bancodebogota.com/mimundial); Por lo cual el cliente debe consultar y comunicarse con la Servilínea en caso de haber sido ganador. Esto lo debe realizar antes del 31 de mayo de 2018.

16. En el caso de que el ganador(a) corresponda a una tarjeta amparada, el premio se entregará al amparado siempre y cuando no este participando en la campaña Viaja a Rusia con Visa con la Tarjeta de Credito Banco de Bogotá y sea mayor de 18 años.

17. Para el ganador de las tarjetas Logros y Crecer Visa, el premio se entregará a quien autorice el representante legal de la empresa, no necesariamente a quien aparece como titular de la tarjeta.

18. El 1 de Junio de 2018, estarán publicado en la página los ganadores definitivos y que aceptaron el premio.

19. El Banco de Bogotá no se responsabiliza si los datos de contacto no se encuentran actualizados.

20. Para acumular y ganar, la Tarjeta de Crédito Banco de Bogotá debe estar activa, sin mora y sin ningún tipo de bloqueo en el momento de seleccionar los ganadores.

21. El ganador deberá tener activa la Tarjeta de Crédito con el Banco de Bogotá hasta que se realice la entrega del premio, si el cliente cancela su Tarjeta de Crédito en este lapso este cliente perderá el premio.

22. El cliente debe tener un documento de identificación válido y la Tarjeta de Crédito que certifique que es el cliente ganador.

23. Los premios aplican para personas mayores de 18 años.

24. Los ganadores de los paquetes son los únicos responsables de cumplir con los requisitos legales para viajar al evento, y usar los beneficios del paquete.

25. Los ganadores de los paquetes deberán firmar las exenciones de responsabilidad proporcionadas por VISA.

26. Los ganadores de los paquetes deben firmar permisos de fotografía que autorizan a VISA el uso, por ejemplo, del nombre, imagen y similar de cada ganador.

27. Los ganadores de los paquetes deben obtener todas las vacunas necesarias para viajar al Evento.

28. Al participar en esta campaña, los tarjetahabientes autorizan a Banco de Bogotá a monitorear las transacciones y facturación de su(s) Tarjeta(s) de Crédito Banco de Bogotá para fines estadísticos.

29. El premio no podrá redimirse o compensarse en dinero en efectivo y tampoco se podrá ceder.

30. Los beneficios que se incluyen en todas las categorías se suministrarán dentro del período estipulado solamente. No se podrán hacer arreglos sustitutos, alternativos ni fuera del período estipulado. No se permite el acompañamiento por personas adicionales a las dos personas usuarias del paquete. Los tiquetes aéreos no podrán sufrir modificaciones de fecha o trayecto. Los vuelos podrán tener escalas. Edad mínima de las personas usuarias del paquete: 18 años.

31. Tipos de Paquetes:

PAQUETE 1: Primero y Segundo cliente que hayan cumplido la mecánica de la campaña.

1 – Fecha: llegada a Rusia, miércoles 4 de julio.

2- Tipo de paquete: cuartos de final – 6 de julio

3- Cantidad: 2 paquetes

4- Ciudad: Nizhny Novgorod

5- Valor estimado: \$15.950 USD.

PAQUETE 2: Tercero y Cuarto cliente que hayan cumplido la mecánica de la campaña.

1 – Fecha: llegada a Rusia, viernes 15 de Junio.

2- Tipo de paquete: Fase de Grupos 16 de Junio

4- Cantidad: 2 paquetes

5- Ciudad: Moscú

6- Valor estimado: \$15.950 USD.

32. Cada paquete ofrece, 4 noches, para dos personas: alojamiento de hotel de lujo con desayuno diario, boleto FIFA de partido de categoría 1 con hospitalidad previa al partido; transporte terrestre programado por Visa; artículos de amenidad/regalo a la discreción de Visa; actividad grupal/excursión; un producto prepago Visa; y el apoyo del equipo de eventos de Visa en sitio.

### 33. Excluye:

•Visa de viaje y otros gastos de viajes relacionados (Banco de Bogotá no asume ninguna responsabilidad por obtener o financiar cualquier visa u otros permisos o requisitos de ingreso que sean necesarios) •Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar del cuarto, pérdida de bienes del hotel, daños a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel. •Gastos personales no relacionados con el programa (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre que no formen parte del tour, gastos de comida excepto las comidas programadas). •Transporte durante el tiempo libre de los invitados. •Cobertura de seguro de accidentes. •Cualquier impuesto personal que se aplique a los invitados por la recepción de los Paquetes o de una parte de los mismos. •Cualquier trámite de pasaporte o documentación internacional para poder disfrutar el premio y/o viajar.

34. Los boletos para la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018, deben aceptarse tal como sean otorgados y están sujetos a todos los términos y condiciones vigentes que se establecen en dichos boletos, o en el lugar designado por FIFA o sus subsidiarias. Al aceptar los boletos como premio se considera que el titular ha aceptado todos los términos y condiciones vigentes incluyendo el otorgamiento a Visa Inc. del uso de imágenes tomadas durante el viaje para propósitos de publicidad y divulgación a través de medios sociales.

35. En caso tal que el ganador no se encuentre en la ciudad de Bogotá, deberá asumir todos los gastos respectivos que impliquen reclamar el premio en la ciudad de Bogotá. Banco de Bogotá no asumirá traslados, viajes u otros relacionados con la reclamación del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo.

36. Los clientes reconocen y aceptan que la responsabilidad del Banco corresponde a la entrega del premio en los términos previstos en el presente documento. En tal consideración, bajo ninguna circunstancia el ganador podrá presentar reclamación alguna contra el Banco en relación con la calidad, condiciones, funcionamiento y demás hechos referentes a los bienes, servicios u obligaciones derivados e incluidos dentro del premio.

37. Con la aceptación del premio el ganador expresamente acepta que el Banco de Bogotá no se hará responsable por los incumplimientos o daños que puedan causar los servicios que sean adquiridos por el premio, lo cual es responsabilidad única y exclusiva de la Empresa que preste el producto y/o servicio.

## CONDICIONES GENERALES

38. El Banco de Bogotá se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la campaña por caso fortuito o fuerza mayor; o cuando se compruebe que en el desarrollo de la campaña se ha cometido algún fraude.

39. Los términos y condiciones de la campaña podrán ser modificados por el Banco con previo aviso, informando por cualquier medio idóneo.

La decisión del participante de hacer parte de la campaña, indica que acepta estos términos y condiciones. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas, implicará la descalificación inmediata del participante y/o la no entrega de los premios a los ganadores y/o la obligación de devolver los premios otorgados por parte de los ganadores.